

24 MAR 2023
X 10:00
RECIBIDO
CAJA GENERAL

REEMBOLSO DE VIÁTICOS

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-15 NO. DE REVISIÓN: 00 FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha 21/03/2023

Folio No. R-2300219

Comisionado	JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA	No. de	001355
Puesto	DIRECTOR DE AREA	No. de CLABE	014441565413440790
Lugar de comisión	Ciudad de México	Periodo Del	16/03/2023 al 16/03/2023
Objeto de la comisión	Reunión con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, para atender el tema Perspectivas Presupuestarias 2023.	Clave U.A.	70920
		Programa presupuestario	E007
		Fuente de	IP

Registro Presupuestal

Viáticos	Tarifa:	Días:	Importe
Viaticos nacionales	850.00	1	850.00
	1700.00	0	0.00
		Total	850.00

Viáticos	Importe:	Pasajes	Importe	Otros impuestos y derechos	Importe
Hospedaje	0.00				
Alimentación	382.00	Autobús	0.00	Peajes	278.00
Estacionamiento con comprobante	30.00	Taxis	0.00	Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	0.00
Gastos sin comprobante	0.00				
Subtotal	412.00	Subtotal	0.00	Subtotal	278.00
				Total a	690.00

Tipo de transportación				Observaciones
Vehículo	Vehículo propio	Avión	Autobús	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<p>Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y</p>				
<p>JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA DIRECTOR DE AREA</p>				<p>SUSANA GUERRERO MARTIN SECRETARIO</p>

No. Bo. Fiscalización	
REVISO	VERIFICO
4	
08-3-23	

No. Bo. Presupuesto	
CONTROL PRESUPUESTAL	
CAPTURADO	
FECHA: 28 103 17083	
MIDC	

(1) De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Consumo, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, tarjeta de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogó deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

OFICIO DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-07
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

No. Oficio 7092/2023/0219R

Fecha 15/03/2023

C. JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA

DIRECTOR DE AREA

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

No. de empleado 0001355

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado(a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

Comisión

Destino: Ciudad de México

Periodo: Del 16/03/2023 al 16/03/2023 Días: 1

Objeto de la comisión: Reunión con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, para atender el tema Perspectivas Presupuestarias 2023.

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

FISCALIZADO

SUSANA GUERRERO MARTIN
SECRETARIO

NOTA: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 21 de marzo de 2023

SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe la C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA con número de Empleado 0001355 y puesto de DIRECTOR, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día 16 de marzo de 2023.

<p>Comisión desempeñada: REUNION CON LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, PARA ATENDER EL TEMA PERSPECTIVAS PRESUPUESTARIAS 2023.</p>
<p>Actividades Realizadas: SE PRESENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS LA SITUACION PRESUPUESTARIA DEL COLEGIO, PRESUPUESTO ASIGNADO, MODIFICADO Y EJERCIDO DE LOS ULTIMOS 5 AÑO, ASI COMO LA SITUACION PRESUPUESTARIA 2023.</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos: SE ACORDA PRESENTAR LA SITUACION DE PRESION DE GASTO 2023 Y LA SOLICITUD DE TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL DICTAMEN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS 2023</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA

FISCALIZADO